UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.831/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 06/15 la Directora de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Lic. Alicia CACERES, solicita la designación del Dr. Larry Dennys ANDRADE para la cobertura de la asignatura Sociología Rural y Urbana que se dicta en las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE de fs. 3 a 46 obra Currículum Vitae del Dr. ANDRADE;

QUE mediante Disposición Nº 055/15, emitida por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes del Dr. ANDRADE para la cobertura de un cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Asociado – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) a la Dra. Elizabeth MAZZONI, a la Lic. Alicia CACERES y a la Lic. Gabriela LUQUE como titulares y al Arqº. Guillermo MELGAREJO como suplente;

QUE a fs. 59 se cuenta con el Acta respectiva en la cual se consigna que el Dr. Larry Dennys ANDRADE reúne los requisitos establecidos en la reglamentación vigente para acceder al cargo mencionado precedentemente;

QUE mediante Nota Nº 723/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se designe al Dr. Larry Dennys ANDRADE en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Asociado – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) del citado Departamento, a partir de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE por Notas Nros. 1394 y 2249/15 y Registro Nº 424/15, respectivamente, el Sr. Secretario de la Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., Mg. Sergio Luis MACAGNO, certifican la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Dr. Larry Dennys ANDRADE en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Asociado – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de Agosto de 2015 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días y dejar establecido que el mencionado docente deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución Nº 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Larry Dennys ANDRADE (C.U.I.L. Nº 20-17040057-8) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Asociado – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Area Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del

///

492

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

31 de Agosto de 2015 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PROGRAMA 16 - SUBPROYECTO 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 02 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Larry Dennys ANDRADE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados, a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 492